NOTA PNB N° 149/2022

Asunción, 04 de abril de 2022.

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted en atención a vuestra Nota DNC N° 2594/2022 relacionada al proceso de contratación correspondiente a la **Licitación por Concurso de Ofertas Becal N° 05/2021 "Servicio de Auditoria Externa del Programa Nacional de Becas en el Exterior – BECAL" - Id N° 389.332 – Ad Referéndum**; convocada por ésta Unidad Ejecutora de Proyectos (Código SICP 1901).

Sobre el particular, en la citada misiva se solicita la remisión de la Declaración Jurada que evidencie la disponibilidad de los recursos aprobado por el SNIP, en los términos del mandato establecido por el Art. 34 del Decreto N° 4436/2020.

Para los propósitos correspondientes, remitimos la Declaración Jurada solicitada; y peticionamos la difusión en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), y la emisión del Código de Contratación (CC) respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

MARÍA LIZ CABALLERO M., Coordinadora
Coordinación de Administración y Finanzas

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000000255/2022

Nro P.A.C 00389332

Fecha Emisión 04/03/2022

AÑO 2021

Descripción Servicio de Auditoria Externa del Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López"

Modalidad Concurso de Ofertas

Entidad 006 MINISTERIO DE HACIENDA

Código SNIP: 0000445

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7)
Tip	Pro.	Sub	Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	001	00	10	266	30	76	99	8	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES	100.000.000	100.000.000	0	0	20.000.000	0	20.000.000	80.000.000

Total PAC 20.000.000

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ

Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Nombre de reconocimiento (DN): givenName=DIONICIO RAMON, sn=SOSA GONZALEZ, serialNumber=CI2809380, cn=DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ, ou=FIRMA F2, o=PERSONA FISICA, c=PY
Fecha: 2022.03.04 08:56:28 -03'00'

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

CESAR ALEJANDRO JOSUE ARANDA ESPINOZA

Firmado digitalmente por CESAR ALEJANDRO JOSUE ARANDA ESPINOZA
Fecha: 2022.03.04 10:01:03 -03'00'

Firma del Responsable de la UAF

Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 7 de marzo de 2022.

Quienes suscriben (M.A.I.) Jorge Galeano Robledo con C.I.Nº 564.232 y Andrea Mercedes Picaso con C.I.Nº 5.086.593 declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CÓDIGO SNIP N°:	445
NOMBRE DEL PROYECTO:	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POST GRADOS EN EL EXTERIOR – BECAL
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR – BECAL
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	11.609.356.599
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	0
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	20.000.000
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	9.419.661.361

CÓDIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1º) El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

COORDINADOR DE PROYECTO
Andrea Picaso, MA
Coordinadora General

MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL
Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo